

así como de su experiencia profesional en estos ámbitos. Esta Memoria servirá de base para la exposición que cada participante deberá realizar durante las dos primeras semanas del curso.
Fechas: De 7 de septiembre al 6 de noviembre.
Número de becarios: 20.

ANEXO III

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI)

Programa de Formación de Recursos Humanos en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

Solicitud de beca

País: Número de orden:
Convocatoria: 199 .../... Número de expediente:

1. Datos personales

Apellidos: Nombre: Fecha nacimiento:
Nacionalidad: Sexo: V ☐ M ☐ Número de pasaporte: Expedido en Fecha de expedición:
de
Dirección permanente en su país:
Teléfono: Fax:

2. Estudios

Título académico: Expedido por Fecha
Promedio de calificaciones con especificación de la base de cálculo: sobre (ejemplo: 8 sobre 10).
Otros estudios:
Fecha. Estudios cursados. Centro de estudios. Título obtenido:
.....
.....
.....

3. Actividad profesional

Centro de trabajo:
Cargo actual:
Descripción de las actividades que realiza:
Cuando finalice los estudios para los que solicita beca, ¿regresará al centro de trabajo?
No ☐ Sí ☐ (adjuntar certificación)
Otras actividades o cargos desempeñados:

Periodo. Institución. Cargo desempeñado:
.....
.....

4. Otros datos

Idiomas:
Diplomas obtenidos:
Otras becas obtenidas anteriormente:
Otros datos de interés (indique otros méritos tales como menciones honoríficas, premios obtenidos, sociedades culturales, profesionales y científicas a las que pertenezca, etc.)

5. Organismo iberoamericano que propone al candidato

Avales o referencias que acompañan esta solicitud:

Nombre y apellidos:
Institución:
Dirección: Teléfono:
Cargo que ocupa:

Nombre y apellidos:
Institución:
Dirección: Teléfono:
Cargo que ocupa:

6. Cursos ofertados en la presente convocatoria

X Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión de Regadíos ☐
IX Curso Internacional de Extensión y Desarrollo Rural ☐

(Marque con una X el curso solicitado. Sólo puede optar por un curso por solicitud)
El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en la convocatoria de becas.
..... a de de 1998
(Firma del interesado.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

6148 REAL DECRETO 309/1998, de 27 de febrero, por el que se indulta a don Antonio Jesús Abadiano Abadiano.

Visto el expediente de indulto de don Antonio Jesús Abadiano Abadiano, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, incoado en virtud de exposición elevada al Gobierno al amparo de lo establecido en el artículo 4, apartado tercero, del Código Penal, por el Juzgado de lo Penal número 13 de Barcelona que, en sentencia de fecha 27 de septiembre de 1996, le condenó, como autor de un delito de robo, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1986, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 1998,
Vengo en indultar a don Antonio Jesús Abadiano Abadiano la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

6149 REAL DECRETO 310/1998, de 27 de febrero, por el que se indulta a don Valentín Borrull Ureña.

Visto el expediente de indulto de don Valentín Borrull Ureña, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 15 de Barcelona, en sentencia de fecha 8 de febrero de 1996, como autor de un delito de receptación, a la pena de seis meses y un día de prisión menor y multa de 30.000 pesetas y un delito de sustracción de placa de matrícula de vehículo a motor, a la pena de 30.000 pesetas de multa, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1982, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de febrero de 1998,
Vengo en indultar a don Valentín Borrull Ureña la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante en el plazo de dos años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN